

ajustarlas a los 20 años que permite el artículo 47 de la Ley No. 299, del 23 de abril de 1968, de Incentivo y Protección Industrial, a partir de las fechas de los Decretos aprobatorios, o sea, 20 de agosto de 1980 para la primera de dichas empresas y 27 de noviembre de 1980 para las dos últimas. Se modifican, en consecuencia, en cuanto sea necesario, los Decretos Nos. 1911, 2117 y 2114, de fechas 20 de agosto de 1980 el primero y 27 de noviembre de 1980 los dos últimos.

ARTICULO SEGUNDO.— Envíese a las Secretarías de Estado de Finanzas y de Industria y Comercio, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y uno (1981),; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2492, que nombra al Dr. Milton Ray Guevara, Cónsul General de la República en New York, Estados Unidos de América.

G. O. No. 9555, del 31 de mayo de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2492

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Dr. Milton Ray Guevara, queda designado Cónsul General de la República en New York, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Juan E. Tatis.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes

de junio del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2493, que nombra al Lic. Rafael E. Cáceres Rodríguez, Secretario de Estado sin Cartera.

G. O. No. 9555, del 31 de mayo de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2493

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: El Lic. Rafael E. Cáceres Rodríguez, queda designado Secretario de Estado sin Cartera, en sustitución del Dr. Milton Ray Guevara.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2494, que nombra al Dr. Darío Balcácer, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

G. O. No. 9555, del 31 de mayo de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2494

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente